



Plantean reformas para garantizar estabilidad en el empleo al personal de seguridad pública

Boletín No.3989

Plantean reformas para garantizar estabilidad en el empleo al personal de seguridad pública

- Mediante una iniciativa, el diputado Llaven Abarca (PVEM) pidió modificar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM) propuso reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para establecer que las instituciones de seguridad pública de la Federación, las entidades federativas y los municipios deberán coordinarse para garantizar estabilidad en el empleo al personal certificado.

Además, deberán publicar los indicadores de gestión de los avances y resultados de las estrategias implementadas en materia de seguridad, así como el relativo al control y permanencia del personal del servicio policial en los ámbitos estatal y municipal.

Corresponde a los tres niveles de gobierno garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales del personal, capacitación adecuada, continua y certificada para el acceso y permanencia en la carrera policial, estabilidad en el empleo, permanencia, desarrollo y promoción del personal que haya cumplido con la certificación y requisitos que establece la carrera policial, con estricto apego a lo señalado por la ley.

La iniciativa que reforma los artículos 7º y 39 del citado ordenamiento legal, turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su análisis, agrega que a fin de obtener los mejores resultados los municipios, durante la transición de gobierno, deberán asegurar la continuidad de



las estrategias en la materia, así como procurar la permanencia del personal certificado que haya accedido a la carrera policial y que cumpla con los requisitos de ley.

El documento sustenta que una de las funciones esenciales de un Estado es garantizar la paz y el orden público dentro de una sociedad; sin embargo, esta instancia que tiene como fin garantizar el orden social se encuentra supeditada a las órdenes, políticas y estrategias que se determinen desde el gobierno en cualquiera de sus tres ámbitos: federal, estatal y municipal.

Menciona que se han impulsado leyes que norman los procedimientos que garantizan la certificación de quienes desempeñan labores de seguridad pública; sin embargo, no se ha buscado garantizar la estabilidad en el empleo del personal de seguridad pública a nivel municipal, aunque cumplan con los requisitos de la permanencia.

Considera importante congeniar ambos conceptos en la ley, con el objetivo de lograr la idoneidad de las y los policías para permanecer en el servicio policial, darles estabilidad en el empleo y cuidar la inversión que se hace en términos de tiempo, recursos y esfuerzo para mejorar las corporaciones.

Destaca que cuando se da una transición en el gobierno municipal, de manera inercial se despide a elementos policiacos, aunque cuenten con los requisitos de permanencia y se contrata a otros tantos sin respetar la estabilidad en el empleo, lo que genera que no haya continuidad en las estrategias de seguridad.

La propuesta de reformas no genera impacto económico en el presupuesto, ya que no necesita recursos para su aprobación, publicación y ejecución, subraya.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

21/03/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reformas-para-garantizar-estabilidad-en-el-empleo-al-personal-de-seguridad-publica>